



Antonio José de Sucre
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA

MODELO DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2024



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
MARCO LEGAL	4
MARCO LEGAL NACIONAL	6
MARCO LEGAL INSTITUCIONAL	7
ESTRUCTURA	8
FUNDAMENTOS DEL PLAN	9
PRINCIPIOS	9
VALORES	10
POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	11
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	13
ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL	13
FUNCIONES	13
PROGRAMAS BÁSICOS DEL PLAN GENERAL	14
PROGRAMA DESARROLLO HUMANO	16
ARTE Y CULTURA	18
RECREACIÓN Y DEPORTE	19
PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD	20
PROGRAMA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL	21
ACTORES DEL MODELO	24
SISTEMA DE COMUNICACIÓN	24
RECURSOS PARA EL PLAN GENERAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL	27
RECURSOS HUMANOS	27
RECURSOS FINANCIEROS	27
RECURSOS LOCATIVOS	27
SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	27

ANTECEDENTES

El modelo de bienestar de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, parte de la misión institucional y su construcción se basa en el concepto de formación integral expuesta ahí como premisa, entendiendo la formación integral como aquello que permite desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano y sus potencialidades; y de esta manera coadyuvar a la formación de la persona.

Basado en esto, y para su puesta en marcha, el modelo plantea estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano, asumiéndolo como un ser integral en el que influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales; siendo además dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, con una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita) (Alonso Palacio & Escorcía de Vás, 2013) y para ello, se plantean tres ejes principales de acción, uno, el programa de formación integral, el cual incluye acciones relacionadas con el desarrollo humano, arte y cultura y deporte y recreación; dos, el programa de promoción y prevención en salud, enfocado a la creación de acciones que permitan que nuestra comunidad académica mantenga una vida saludable; y tres, el programa de permanencia estudiantil, el cual propende por la disminución de los índices de deserción y con ello, la adaptación a la vida universitaria.

Esta concepción basada en tres principios institucionales, la integralidad, la inclusión y la corresponsabilidad, los cuales le dan una mirada integradora, dando cobertura a todos quienes hacen parte de la institución.



CONCEPCIÓN DEL MODELO

La Real Académica de la Lengua Española define el Bienestar como el conjunto de cosas necesarias para vivir bien, refiriéndose a las palabras que unidas llevan a esta, el "Bien" y el "Estar" (Real Academia Española, 2020); lo que permite relacionar el significado con el sentimiento de satisfacción y tranquilidad que puede experimentar el ser humano; y para esto también es importante mencionar que el término bienestar ha tenido una evolución a lo largo del tiempo, autores de la psicología como Diner, lo expresan como una sensación subjetiva puesto que depende del cómo las personas perciben sus vidas, lo que en un estado de plenitud se llama felicidad y se experimenta cuando se sienten emociones agradables que varían entre persona y persona (Montenegro, Córdoba, & García, 2017).

En el contexto universitario, el Ministerio de Educación Nacional en el marco de la autonomía dada a las Instituciones de Educación Superior, permite tener diversas denominaciones, sin embargo, hace explícito el hecho que debe hacer parte del desarrollo misional, estratégico y operativo (Ministerio de Educación Nacional, 2016). Hoy el Bienestar tiene gran importancia en quehacer educativo, puesto que se constituye en un factor para acceder a la acreditación institucional de alta calidad, así como un requisito para la obtención del registro calificado de los programas de educación superior; constituyéndose en una dimensión complementaria de los factores de calidad académica y en sentido amplio, basa sus acciones a la inclusión de diferentes grupos, a la búsqueda de la equidad y a la construcción de comunidad.

Partiendo de lo anterior, la institución adopta la siguiente definición:

El bienestar en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre cumple una función de carácter estratégico y transversal como apoyo misional a la institución, que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto institucional para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad.

Se explica el carácter estratégico y transversal como apoyo misional, al ser un proceso inmerso en el sistema de gestión de la calidad de la institución, dentro de los procesos misionales que apoyan al cumplimiento de su misión o quehacer, así mismo, se habla de transversalidad, al permear procesos académicos y administrativos; y finalmente como un eje que promueve la corresponsabilidad, al generar acciones que involucran diferentes áreas institucionales.

Una vez concebida su definición, se estructuran las áreas que hoy conforman la división de Bienestar Institucional y para ello, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, toma como referencia lo expuesto por el Ministerio de Educación Nacional, (2016), quien sugiere las áreas de intervención para el Bienestar en Instituciones de Educación Superior, en las que incluye: orientación educativa, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, la expresión cultural y artística, la promoción de la salud integral y autocuidado y la cultura institucional y ciudadana; de acuerdo a esto, y teniendo en cuenta la autonomía dada por este ente, la división de Bienestar Institucional de la institución, atiende las áreas de: promoción de la salud y prevención de la enfermedad, arte y cultura, recreación y deportes, permanencia estudiantil y desarrollo humano.

Ahora bien, para el planteamiento de las actividades a desarrollar por cada una de las áreas, se implementa la aplicación de la encuesta de caracterización estudiantil, instrumento que permite conocer la población, el contexto, sus necesidades y características; a través de una encuesta digitalizada que busca obtener información sobre aspectos que influyen de manera significativa en el éxito académico de cada uno de los estudiantes de la Institución.

Esta caracterización, aborda ítems relacionados con la información familiar, socio económica, académica y de intereses personales de nuestros estudiantes; aspectos que permiten tener un panorama de la población estudiantil, y con ello adelantar acciones congruentes con sus necesidades e intereses, convirtiéndose así en el dinamizador del modelo de bienestar institucional.



Dicho esto, el modelo planteado por la institución, es de carácter dinámico y flexible, puesto que se ajusta de manera semestral, teniendo en cuenta las características de la población y su efecto cambiante en el tiempo.



MARCO LEGAL

MARCO LEGAL NACIONAL

El Ministerio de Educación Nacional establece orientaciones legales para la adecuada implementación de las políticas de Bienestar para la educación superior, en este contexto se encuentran:

Ley 30 de 1992, en la cual se exige que las instituciones de educación superior realicen programas de bienestar universitario y se obliga a cada institución a destinar, como mínimo, el 2% de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente su propio bienestar universitario (Congreso de Colombia, 1992).

Acuerdo número 03 de 1995, del Consejo Nacional de Educación Superior, establece las políticas de bienestar universitario (Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, 1995)

Decreto 1330 de 2019, para la obtención de registros calificados, el cual requiere de un modelo de bienestar que establezca las políticas, procesos, actividades y espacios que complementan y fortalecen la vida académica y administrativa (Ministerio de Educación Nacional, 2019).

Acuerdo 03 de 2014, por el que se aprueban los lineamientos de acreditación institucional, establece como factor el Bienestar Institucional, así como otras características asociadas a la permanencia estudiantil (Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, 2014).

MARCO LEGAL INSTITUCIONAL

En la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, la división de Bienestar Institucional orienta su quehacer entre otros, en los siguientes documentos:

El Proyecto Educativo Institucional y Plan Estratégico Institucional, el cual contempla como una de sus áreas estratégicas al Bienestar Institucional.

La misión institucional, la cual recoge aspectos relacionados con la formación integral, la convivencia y la paz, permitiendo el acceso de los diversos grupos sociales y generando procesos de calidad.

Reglamento Estudiantil, que contempla toda la reglamentación interna de la institución en relación a los estudiantes.

El Sistema de Gestión de la Calidad, el cual incluye como procesos a la división de Bienestar Institucional.

El Acuerdo 014-14, por medio del cual se aprueba el la política de bienestar institucional de la Corporación Universitaria Antonio Jose de Sucre.





ESTRUCTURA

La División de Bienestar Institucional plantea estrategias de intervención en todas las dimensiones del ser humano, asumiéndolo como un ser integral en que influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales; siendo además dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, con una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita) (Alonso Palacio & Escorcía de Vás, 2013). Partiendo de estas dimensiones, y de lo planteado por el Ministerio de Educación Nacional, (2016), quien sugiere las áreas de intervención para el Bienestar en Instituciones de Educación Superior, en las que incluye: orientación educativa, acompañamiento para el desarrollo de competencias para la vida, promoción socioeconómica, fomento de la actividad física, el deporte y la recreación, la expresión cultural y artística, la promoción de la salud integral y autocuidado y la cultura institucional y ciudadana; la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre establece para la dinamización de su modelo, cuatro líneas de trabajo, enfocadas en la formación integral, permanencia estudiantil, Mejoramiento del Servicio y Promoción y Prevención de la salud; dirigidas a los diferentes actores que conforman la comunidad educativa.

FUNDAMENTOS DEL MODELO DE BIENESTAR

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, se sustenta y orienta bajo los principios de integralidad, inclusión y corresponsabilidad; y todos los valores institucionales; los cuales son parte del quehacer de nuestra institución y se convierten en un derrotero para cada una de sus áreas, adicionalmente, se sustentan en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), para lo cual explica lo siguiente:

PRINCIPIOS

Integralidad: Desarrollo de las dimensiones ética, espiritual, cognitiva, afectiva, comunicativa, artística y ciudadana, con el fin de coadyuvar a su autorrealización y al mejoramiento de su calidad de vida.

De allí que el modelo de bienestar de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre esté concebido desde la premisa de formación integral afirmada en su misión y que apunte al desarrollo de las distintas dimensiones del ser.

Inclusión: Reconocer el derecho de todas a una educación de calidad que considere y respete las diferentes capacidades y necesidades educativas, costumbres, etnia, idioma, discapacidad, pluralismo ideológico, condición económica, política y social. Principio que se aplica al identificar por medio de la caracterización de la población la diversidad en la institución, y las necesidades propias de los

estudiantes, e implementando con ello, acciones enfocadas en sus características.

Corresponsabilidad: Es un compromiso establecido en el sentido de pertenencia que adquiere la comunidad universitaria: sus directivos, docentes, estudiantes, egresados y colaboradores para desarrollar diferentes actividades y alcanzar las metas propuestas; la misión y la visión de la Institución asumidas como acciones que inciden en el desarrollo social.

Generando a través del modelo acciones encaminadas a logro del sentido de pertenencia en la comunidad académica, y de esta forma entender el bienestar como un eje transversal que involucra diferentes actores institucionales.

VALORES

El modelo de bienestar institucional adopta los valores institucionales, al ser estos quienes muestran las cualidades de la institución y se convierten en la hoja de ruta que determinan el accionar de cada una de las áreas, además contribuyen al desarrollo de las dimensiones del ser humano, son estos:

Honestidad: Fomentar actividades en el ámbito académico y administrativos enfocadas a fortalecer la transparencia y la verdad en pensamientos, expresiones y acciones.

Comportamiento ético: Actuar con rectitud y conciencia ciudadana en todos los niveles de la Institución.

Solidaridad: Expresada en la disposición para colocar el talento científico, tecnológico, humanístico y cultural al servicio de la solución de los problemas de la sociedad.

Tolerancia y respeto: Expresado en pluralismo, el reconocimiento de los derechos y la individualidad del otro, y en la búsqueda de la equidad.

Responsabilidad: Cumplimiento de fundamentos visionales y compromiso con la sociedad a partir del conocimiento adquirido.

Liderazgo: Expresado en la capacidad de la Institución de innovar y gestionar retos en forma proactividad, para transformar el conocimiento y alcanzar logros significativos.

Sentido de pertenencia: Contribución y apropiación de la comunidad académica a los proyectos y metas institucionales.

POLÍTICAS DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

La División de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, desarrolla sus campos de acción, en relación con las siguientes políticas:

Definición

La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre asume el bienestar institucional como una de sus funciones básicas y la concibe como "una función de carácter estratégico y transversal como apoyo misional a la institución, que promueve la corresponsabilidad de los actores que conviven en el contexto institucional para favorecer la formación integral y la construcción de comunidad.

Alcance

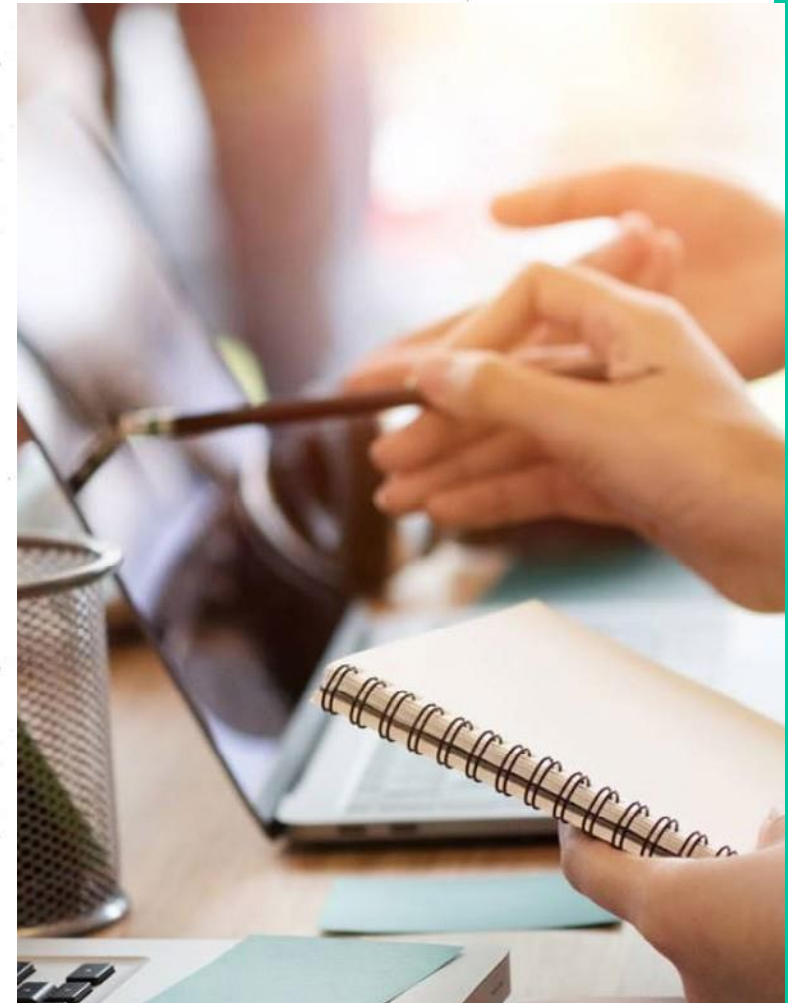
La Política de Bienestar Institucional aplica para todos los actores institucionales que intervienen en el proceso de formación; estudiantes de pregrado y posgrado, docentes, personal administrativo, egresados, acudientes e instituciones u organizaciones en convenio, en cualquiera de sus sedes, modalidad (presencial, distancia o virtual)

y niveles formativos (Técnico profesional, Tecnólogo, Profesional, Especialización y Maestría).

Objetivos de la política

Los objetivos de la política se enfocan en potencializar el desarrollo integral de estudiantes; pregrado, posgrado, a distancia y virtual, docentes, administrativos y egresados promoviendo espacios de participación equitativa mediante servicios pertinentes y de calidad a partir del diagnóstico de las necesidades y expectativas de nuestro cliente y en conformidad con nuestra misión institucional.

- a. Realizar procesos de divulgación y apropiación del nuevo enfoque del Bienestar con la comunidad educativa
- b. Consolidar programas y prácticas dirigidas a la comunidad Educativa que garanticen su aporte a la formación integral del individuo.
- c. Propender por la ejecución de acciones tendientes al desarrollo de las dimensiones del bienestar que complementan la academia, en todos los miembros de la comunidad educativa.
- d. Garantizar la generación de condiciones





y espacios que fomenten la participación de estudiantes de pregrado, postgrado y educación continuada, así como de docentes, administrativos y egresados, en los programas y prácticas de Bienestar Institucional.

e. Promover la inclusión en los servicios y programas de Bienestar Institucional de todas las personas y grupos que hacen parte de la comunidad educativa.

f. Impulsar la prevención y promoción, mediante la sensibilización en la adopción de estilos de vida saludable y autocuidado.

g. Disponer de programas deportivos de interés y espacios adecuados para incentivar la participación y el desarrollo físico y social de toda la comunidad educativa.

h. Promover la promoción de una cultura basada en valores que aporte a la construcción de comunidad.

i. Implementar estrategias encaminadas a promover la Permanencia y Graduación estudiantil.

j. Desarrollar procesos y prácticas

institucionales que contribuyan al proceso de adaptación al medio de los diferentes actores de la comunidad educativa mediante la intervención para el desarrollo psicoafectivo.

k. Garantizar la difusión de los programas con miras a lograr una mayor visualización del Bienestar Institucional e incentivar la participación

l. Realizar seguimiento y evaluación de las actividades ejecutadas desde Bienestar Institucional.

Estrategias de la política de bienestar

Bienestar Institucional garantiza la implementación de las siguientes estrategias orientadas a contribuir el desarrollo de todas las dimensiones del ser humano, a promover la permanencia y la graduación estudiantil, y al mejoramiento de las **condiciones institucionales:** formación integral, promoción y prevención en salud, mejoramiento de servicio y permanencia estudiantil.

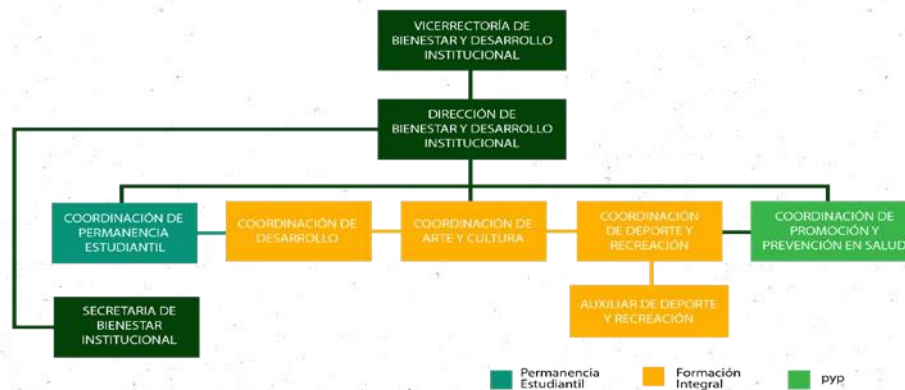
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

En la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, plantea una estructura que dinamiza la operacionalización del modelo de Bienestar Institucional y para ello se cuenta con un área denominada División de Bienestar Institucional, que depende directamente de la Vicerrectoría de Bienestar y Desarrollo Institucional.

Las coordinaciones que conforman el área, se identifican dentro de los programas con los que se constituye el modelo, de la siguiente forma; Programa de Formación integral: Coordinación de Deporte y Recreación, Coordinación de Arte y Cultura y Coordinación de Desarrollo Humano; Programa de Permanencia Estudiantil: Coordinación de Permanencia Estudiantil; Programa de Promoción y Prevención de la Salud: Coordinación de Promoción y Prevención de la Salud.

De esta forma y partiendo de lo que se conoce como estructura funcional, se agrupan y se articulan funciones de las diferentes áreas, tal como se muestra a continuación:



FUNCIONES

Todas las áreas que conforman la División de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, tienen como función principal la planeación, ejecución, verificación y evaluación de acciones relacionadas con los campos de acción de la división, las cuales vayan dirigidas al cumplimiento del plan de desarrollo y a los lineamientos institucionales, estas están expuestas en el manual de funciones de cada área, controlado por la división de talento humano.



PROGRAMAS DEL MODELO

El modelo de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, comprende los siguientes programas:

Programa de Formación Integral

Programa de Permanencia estudiantil

Programa de Mejoramiento del servicio

Programa de Promoción y Prevención de la Salud

PROGRAMA DE FORMACIÓN INTEGRAL

Entendemos la formación integral como aquello que permite desarrollar cada una de las dimensiones del ser humano y sus potencialidades; y de esta manera coadyuvar a la formación de la persona. Entre estas:

Dimensión Ética

Está relacionada con la conciencia de los principios o fundamentos que orientan las acciones, el proceder en consecuencia con los principios universales éticos, el uso de la libertad y el ejercicio de la autonomía y las motivaciones y el ejercicio de la voluntad.

Dimensión Espiritual

Está relacionada con Dios como el ser trascendente y que da sentido a su existencia, la comunidad como el lugar privilegiado en donde la persona se encuentra con los demás, lo espiritual, es decir, con todas las actividades y operaciones internas que vivencia la persona y que tienen que ver con las preguntas que ésta se formula y la construcción de sentido y la espiritualidad como el camino que se adopta para traslucir lo que se ha vivido como experiencia espiritual.





Dimensión Cognitiva

Está relacionada con la manera en que la persona se ubica en el mundo que le rodea y las relaciones que establece con el mismo, el pensamiento lógico, las acciones que desarrolla la persona sobre el mundo y que le permiten integrarse a éste y la estructura mental que le permite conocer, conocerse y transformar la realidad.

Dimensión Afectiva

Está relacionada con la identidad de género de las personas, los procesos de socialización de los seres humanos que se dan en la familia, el medio social y la cultura, entre otros, el reconocimiento de sí mismo - auto concepto y autoestima – y la vivencia de la sexualidad. Además de la Dimensión Comunicativa, Artística y ciudadana.

Con el enfoque de este plan en la Formación Integral se plantean actividades que buscan contribuir a la realización plena del hombre y de la mujer, así como al mejoramiento de la calidad de vida del entorno social, puesto que entendemos que el ser humano se forma para contribuir a un contexto socio-cultural determinado con el objeto igualmente de mejorarlo.

Dentro este programa se encuentra las acciones adelantadas por las áreas de Desarrollo Humano, Arte y Cultura y Deporte y Recreación

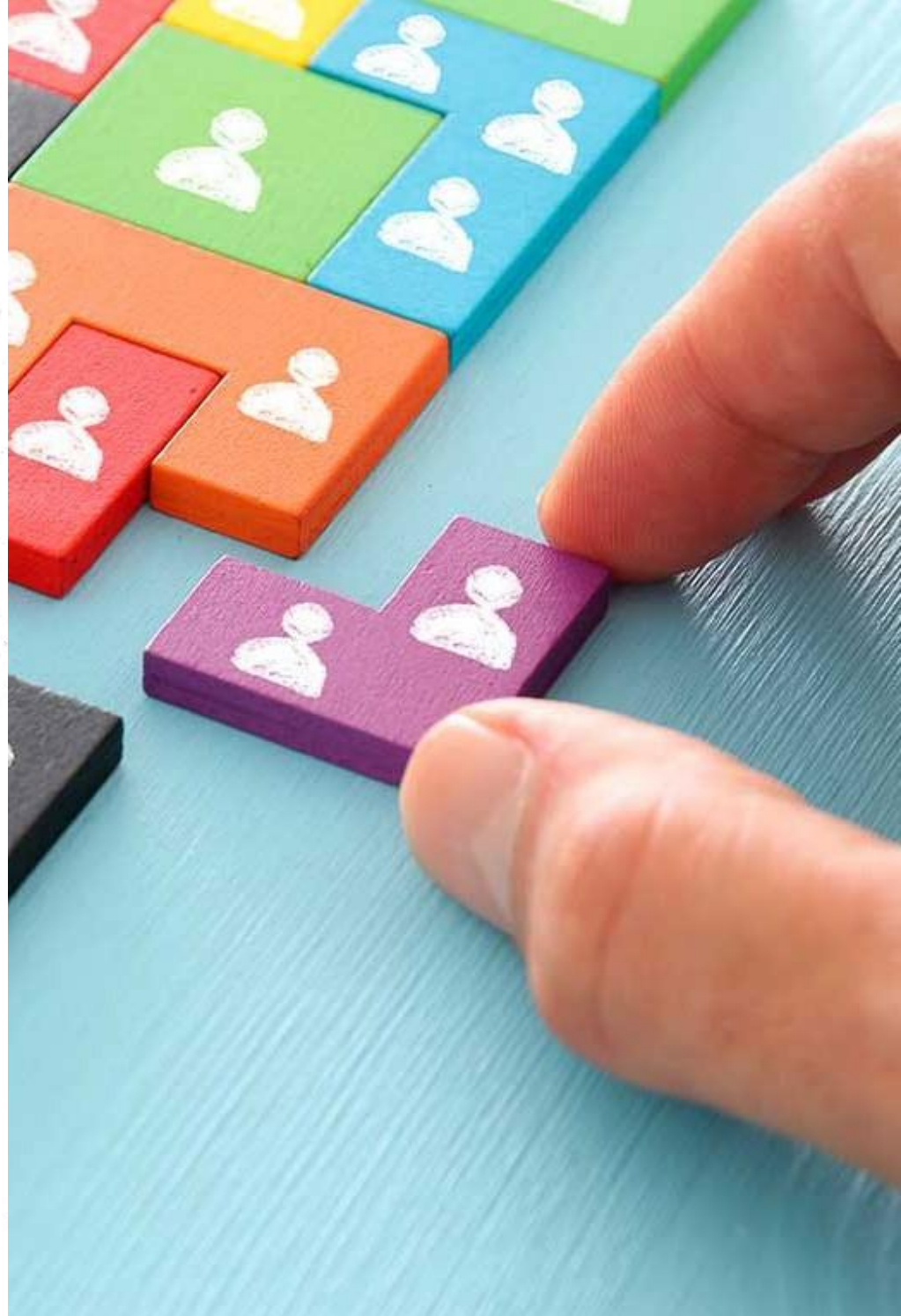
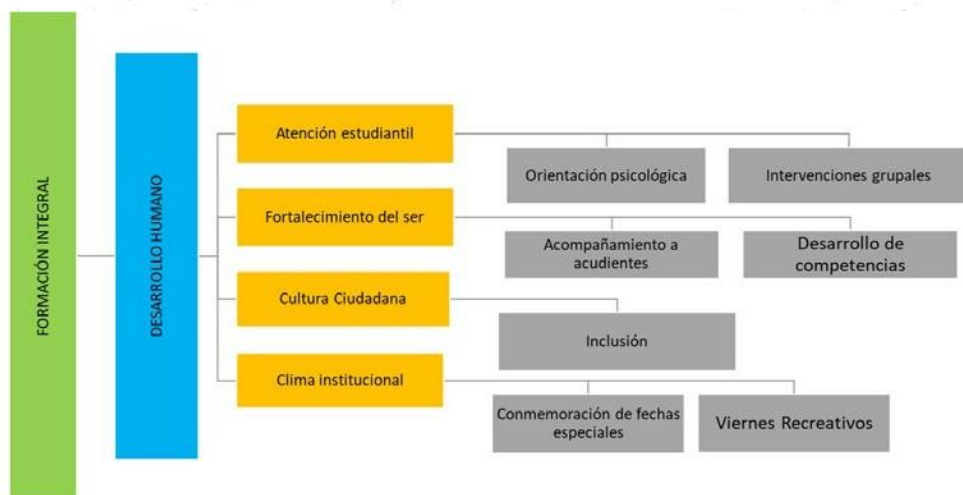
Formación Integral



DESARROLLO HUMANO

El desarrollo humano está relacionado con el bienestar, sentido de pertenencia, adaptabilidad, alcance de metas, desempeño, relaciones humanas, responsabilidad, trabajo en equipo e individual, toma de decisiones y asertividad; componentes que propician el desarrollo humano integral de todos quienes hacen parte de la comunidad educativa y que son tratados en un proceso integrador en el que confluyen diversos factores de manera directa o indirecta, reconociendo al ser humano como un ser total.

Son actividades de esta área:



Atención estudiantil

Orientación psicológica: actividades que permiten mejorar el desarrollo integral de las personas en su interacción con la comunidad educativa y consigo mismo, este servicio se presta de manera individual, a través de llamada telefónica, vídeo conferencia o encuentro presencial.

Intervenciones grupales: a través de orientaciones grupales, talleres y charlas que faciliten el mejoramiento de las condiciones de vida logrando un correcto desempeño y relacionamiento en el ámbito académico; para ello se planean intervenciones en los diferentes programas académicos presenciales o virtuales.

Fortalecimiento del ser

Acompañamiento a acudientes: espacios para fortalecer y promover una comunidad de padres fortalecida en valores que contribuyan como factor protector del proceso académico de los hijos o personas a cargos y faciliten la adquisición de competencias en temas de interés general; estos encuentros de cualificación se programan de forma mensual y son mediados por las plataformas digitales o realizados de manera presencial, según las características de cada grupo.

Desarrollo de competencias: espacios de intervención formativa y psicoeducativa, que permiten promover y profundizar estrategias psicológicas y educativas de acuerdo a las necesidades que surjan en la comunidad académica. Dichos espacios son acordados con las direcciones de programa y se ejecutan de acuerdo a la planeación, de forma virtual o presencial.

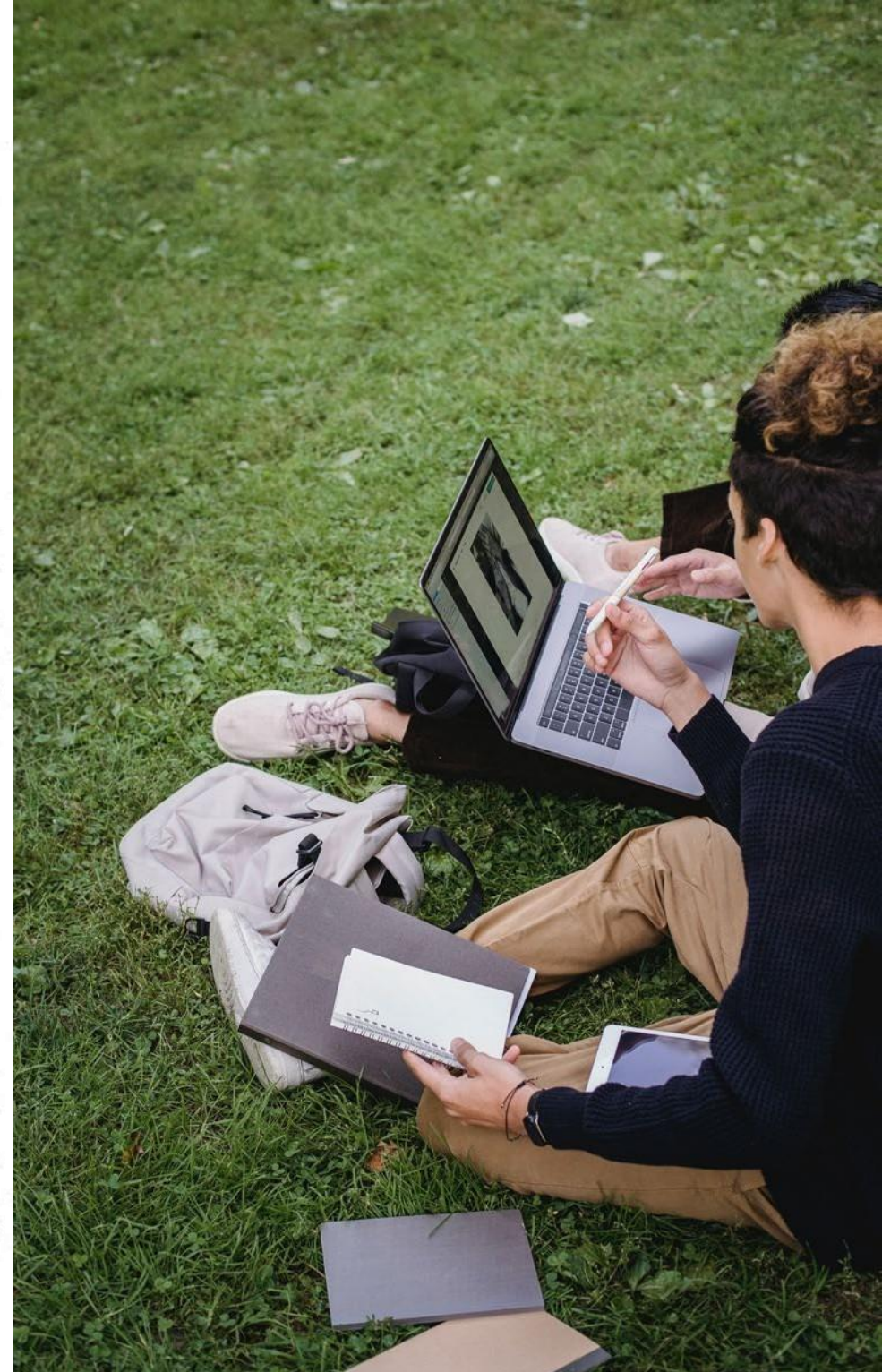
Cultura ciudadana

Inclusión: espacios que permiten propiciar la aceptación del otro como un ser diverso, entendiendo que cada persona contempla habilidades y limitaciones diferentes, facilitando espacios de reflexión para el mejoramiento de hábitos y costumbres permitiendo el reconocimiento de las competencias ciudadanas y éticas; para ello, se programan actividades presenciales, virtuales o campañas mixtas que favorecen el flujo de información.

Clima institucional

Conmemoración de fechas especiales: actividades de intervención, promoción y prevención presenciales y virtuales, que apuntan al mantenimiento y mejoramiento de un buen clima institucional, entendiéndose esté como factor determinante en la gestión y consecución de logros educativos y calidad de vida de los estudiantes.

Viernes recreativos: espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, o retos virtuales; lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.



ARTE Y CULTURA

A través de esta área se orientan actividades de carácter recreativo, formativo y competitivo desde las diferentes formas de manifestaciones artísticas y culturales, generando espacios de integración y de posicionamiento institucional. El área pretende ser articuladora en los procesos de cultura ciudadana para contribuir al sentido de responsabilidad social de la institución.



Cultural formativo

Grupos de Danzas: se conforman grupos de danzas con los cuales se realizan prácticas formativas, que luego mediante montajes representen a la Institución en eventos culturales locales, regionales y nacionales. Con estas prácticas se busca la integración de la comunidad en espacios extracurriculares.

Grupos de Música: se conforman grupos de música con los cuales se realizan montajes que permiten no solo representar a la Institución, sino generar una apreciación musical y en especial la integración a la vida universitaria.

Talleres musicales: son espacios de formación dirigidos a la población estudiantil y comunidad, donde aprenderán a ejecutar instrumentos musicales. Las clases se programan según la planeación que corresponda a la modalidad virtual o presencial.

Cultural Competitivo

Encuentros culturales externos: espacios de participación externa que facilitan el aprendizaje, interacción y reconocimiento de los grupos institucionales.

Concursos de danza externos: espacios competitivos donde se muestran las representaciones artísticas regionales a través de las manifestaciones culturales.

Festivales nacionales de música: espacios competitivos para el aprendizaje y experiencia, en torno a la cultura.

Concursos internos de la canción: espacios competitivos, presenciales y virtuales, para la integración, manejo de autoestima y sentido de pertenencia.

Cultural Recreativo

Cine Club: presentación y recomendación de películas temáticas como estrategia pedagógica para la formación de una conciencia colectiva y cultura general; complementado con foros virtuales y presenciales, en donde se involucran invitados temáticos.

Celebración de fechas conmemorativas: actividades de celebración que permiten la interacción de la comunidad académica de forma virtual y presencial, enmarcadas en días conmemorativos.

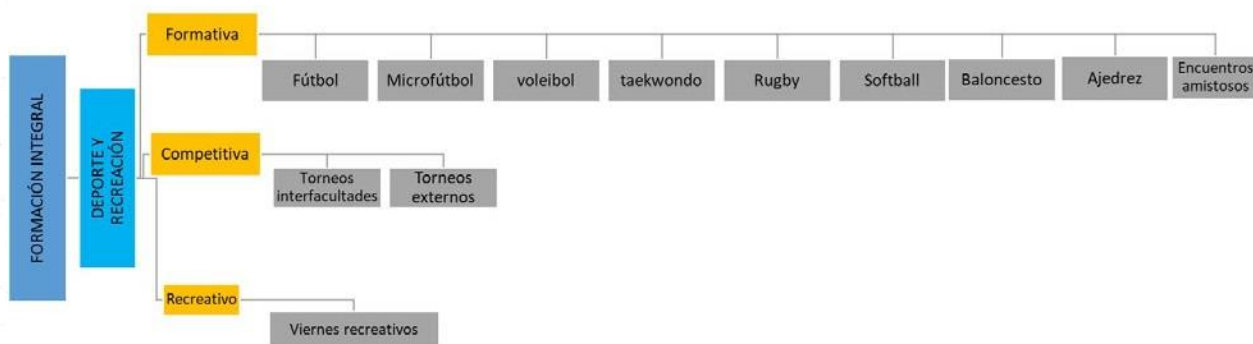
Viernes recreativos: espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, o retos virtuales; lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.

Jornada Cultural: actividades lúdicas y recreativas que se realizan en el marco de la celebración del aniversario de la institución, apoyadas por eventos presenciales, virtuales y campañas digitales.

Talleres de manualidades: espacios lúdicos creados para el desarrollo de habilidades kinésicas en los estudiantes de la Institución, con ello se busca contribuir a la formación integral y a la creación de espacios de esparcimiento; a través de tutoriales digitales, clases virtuales o encuentros presenciales,

RECREACIÓN Y DEPORTE

El área de deporte y recreación contribuye a la formación integral de todos los integrantes de la comunidad académica a través de programas y actividades que ayuden al aprovechamiento del tiempo libre mediante la práctica de la actividad física, la recreación y el deporte. Apoyándose en talleres formativos por cada disciplina deportiva y acciones encaminadas al fomento de estilos de vida saludable.



Deporte Formativo

Conformación de las disciplinas deportivas: las cuales se realizan con el fin de consolidar las distintas disciplinas con las que cuenta la institución, en base a deportistas ya formados en clubes y ligas, con fines competitivos.

Talleres formativos: por medio de los talleres formativos se busca la enseñanza y la experticia de una disciplina deportiva, mejorando la motricidad, las capacidades y habilidades psicomotoras en los estudiantes, para que pasen a formar parte de cualquier disciplina en competencia de la institución. De manera complementaria, se

implementan guías digitales para la práctica del deporte autodirigido.

Encuentros amistosos: espacios que fortalecen la práctica deportiva y la interacción con otras instituciones. Incluyen deportes individuales y grupales, de forma presencial o remota.

Deporte Competitivo

Torneos Interfacultades: se desarrollan con el fin de integrar la comunidad y crear espacios lúdicos y de convivencia entre estudiantes, docentes y personal administrativo; presenciales o virtuales, según la modalidad del deporte.

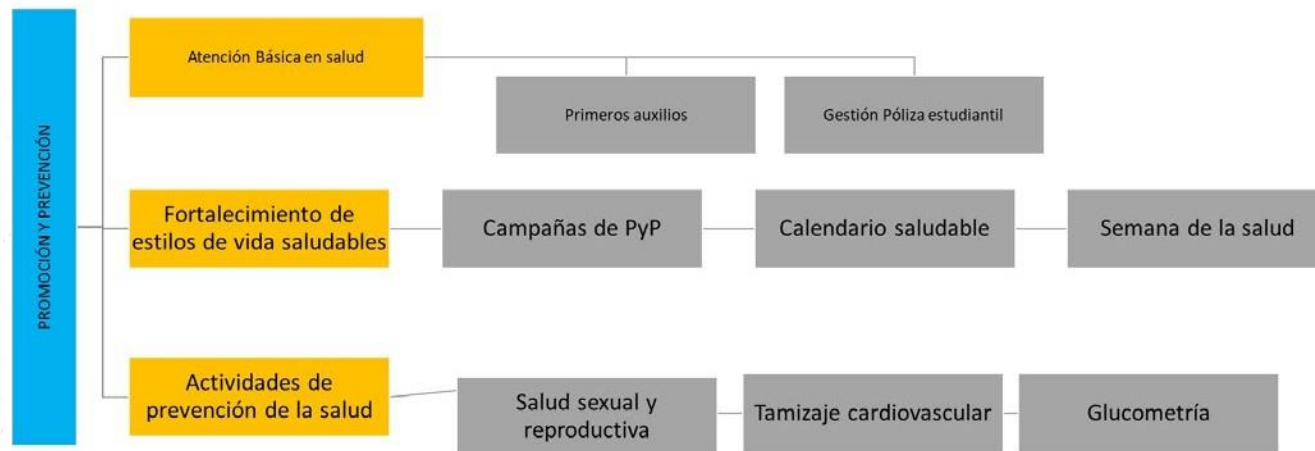
Participación en campeonatos externos: los campeonatos externos (locales, regionales y nacionales), permiten reconocer a la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre por medio de las distintas disciplinas que se encuentran en un alto rendimiento.

Recreativo

Viernes recreativos: espacios que permiten la interacción de la comunidad académica en actividades lúdicas, o retos virtuales; lo que redundará en la adaptación a la vida universitaria, el sano esparcimiento y la convivencia.

PROGRAMA DE PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA SALUD

Busca el fortalecimiento de los procesos de promoción de los estilos de vida saludables y del auto cuidado en la comunidad educativa de tal modo que se logre una cultura de vida saludable, para ello se ejecutan campañas, talleres y actividades dirigidas de manera individual o colectiva.



Atención básica en salud

Primeros auxilios: este es un servicio que permite la atención básica por parte de enfermería, entendiéndolos como las medidas terapéuticas aplicadas con carácter de urgencia en caso de accidentes o enfermedades de aparición repentina, hasta

disponer de tratamiento especializado.

Orientación en salud: servicio virtual que brinda asesoría ante cualquier eventualidad en salud, de alcance básico.

Gestión Póliza Estudiantil: la institución cuenta con una Póliza de Accidentes Personales Integral Estudiantil la cual debe ser divulgada de manera periódica, permitiendo el conocimiento del alcance y puntos de atención a toda la comunidad estudiantil. La gestión de esta implica el reporte y seguimiento de casos cubiertos por esta.

Fortalecimiento de estilos de vida saludables

Campañas de PyP: está orientado a la identificación de los factores protectores y de riesgo, acompañado de procesos formativos a través de diversas estrategias lúdicas e informativas y de orientación individual, presenciales o virtuales que permita entre otros servicios realizar orientación profesional.

Calendario Saludable: Celebraciones de días relacionados con la salud, que permiten generar conciencia ante diversas condiciones de salud, a través de campañas físicas y digitales.

Semana de la salud: a través de esta actividad, se busca vincular a toda la comunidad educativa a participar de los servicios de promoción de la salud y prevención de la enfermedad para contribuir en el desarrollo de estilos de vida saludables; con una programación que alterna actividades presenciales y digitales.

Actividades de Prevención en salud

Salud sexual y reproductiva: genera la conciencia y da acceso a información sobre métodos anticonceptivos, sexualidad responsable y segura, así como métodos de prevención, a través de campañas digitales y físicas.

Tamizaje cardiovascular: a través de esta actividad, se busca generar conciencia sobre las enfermedades

que afectan a las arterias del corazón y del resto del organismo, principalmente el cerebro, los riñones y los miembros inferiores.

Glucometría: servicio dirigido a miembros de la comunidad académica que requieran determinar el valor de la glucosa en sangre, a fin de prevenir.

PROGRAMA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El I programa de permanencia estudiantil de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, establece un modelo que define los lineamientos, fases y estrategias implementadas para el fomento de la permanencia y la graduación estudiantil; alineado a la Guía para la implementación del modelo de gestión de permanencia y graduación estudiantil en instituciones de educación superior y a los lineamientos y a las condiciones de calidad para el otorgamiento del registro calificado y acreditación de alta calidad. Entendiendo que el Decreto 1330 de 2019, explícitamente indica la necesidad de establecer políticas, procesos, actividades y espacios que complementen y fortalezcan la vida académica y administrativa; demostrando la existencia de mecanismos de divulgación e implementación de los programas de bienestar orientados a la prevención de la deserción y a la promoción de la graduación de los estudiantes (Ministerio de Educación Nacional, 2019); y el Acuerdo 03 de 2014 por el que se aprueban los lineamientos para la acreditación institucional, requiere que existan estrategias de permanencia (Consejo Nacional de Educación Superior, Cesu, 2014); a partir de ello, se diseñan estrategias con el fin de generar acompañamiento al estudiante en su trayectoria académica dentro de la Institución, desde su experiencia al empezar en procesos de adaptación, al progresar

generando el deseo de estar y al terminar con su graduación exitosa. En cada una de estas etapas, se analizan los cuatro determinantes de la deserción estudiantil: el académico, psicosocial, socioeconómico e institucional.

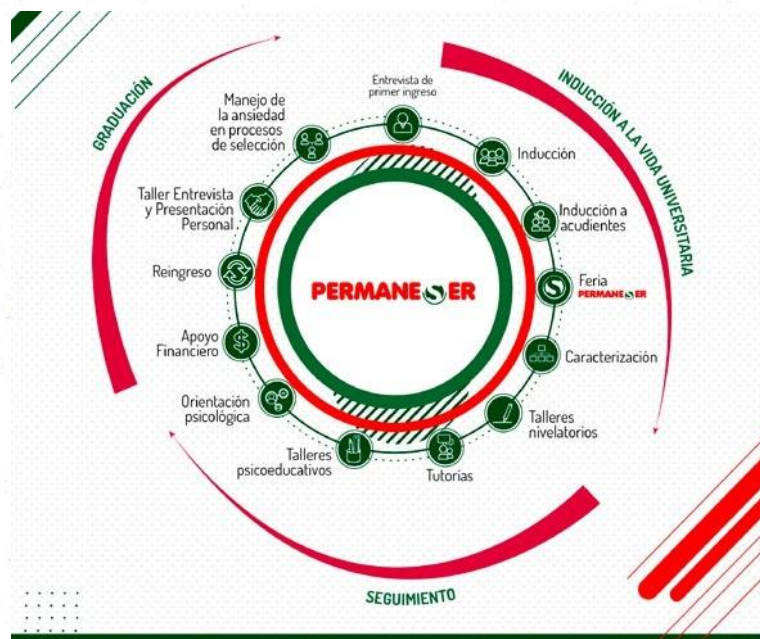
Dentro de la primera etapa o fase, en la cual los estudiantes ingresan a la Universidad y tiene objetivo generar procesos efectivos de adaptación a la vida universitaria virtual, a distancia o presencial, se identifican y analizan sus antecedentes personales, académicos, socioeconómicos e institucionales, con el fin de reconocer las características poblacionales predominantes y así, crear diversas estrategias que favorezcan el inicio y la continuidad del proceso formativo.

Para el segundo momento, en etapa de fase o seguimiento, la cual involucra el progreso del estudiante en su formación académica y el acompañamiento que se le realiza durante su proceso, con el fin de mitigar las dificultades que se le puedan presentar. Para este escenario, es importante el trabajo articulado con las diferentes áreas académicas y administrativas.

Y finalmente, la experiencia al terminar o fase de graduación, que se constituye en un momento importante del proceso académico del estudiante, puesto que se encuentra finalizando su proceso de formación.



ACTIVIDADES DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL



La institución, plantea entonces, para contrarrestar tal fenómeno, estrategias de acompañamiento integral y continuo, en todas las dimensiones del ser humano, asumiéndolo como un ser integral en el que influye un sinnúmero de características biológicas, psicológicas, sociales y espirituales; siendo además dotado de conciencia, inteligencia, voluntad, intencionalidad, afectividad y creatividad, con una personalidad, que obedece a su ubicación temporal (momento histórico) y espacial (lugar donde habita) (Alonso Palacio & Escorcía de Vás, 2013); asegurando una comunicación eficiente y eficaz, permitiendo un óptimo desarrollo de las habilidades de sus estudiantes. Por medio de encuentros sincrónicos y asincrónicos a través del recurso institucional técnico y tecnológico, logrando trascender las barreras comunicacionales propias de cada modalidad. Partiendo del modelo de bienestar institucional, el programa de permanencia estudiantil,

pretende identificar las necesidades inherentes al contexto universitario en la modalidad presencia, a distancia y virtual que se puedan presentar en las dimensiones académica, socioeconómica, psicosocial e institucional de los estudiantes, con el fin de gestionar el acompañamiento integral individual o grupal oportuno.

Sistema De Alertas Tempranas

El sistema de alertas permite el reconocimiento de estudiantes que puedan requerir acompañamiento y seguimiento en el proceso formativo, bajo el requerimiento de una focalización que permita identificar aquellos grupos con determinadas situaciones o características, para lograr direccionar y definir acciones institucionales para el refuerzo y el apoyo a los estudiantes que lo requieran; del mismo modo, el sistema permite optimizar el manejo y análisis de información, adelantándose y atendiendo al estudiante antes de que solicite apoyo.

Alerta Psicosocial

- Conflictos personales o familiares.
- Calamidad doméstica, accidente (laboral, tránsito).
- Residencia en zona de alto riesgo (conflicto, problemas eléctricos, etc).
- Víctimas de conflicto o desastres naturales.
- Dificultades acceso a internet.
- Dificultades recursos TI (Computador, programas).
- Orientación vocacional.
- Hábitos de estudio.
- Emocionales (estrés, depresión, estado de ánimo).
- Problemas de salud (enfermedades terminales, embarazo, incapacidad extensa).

Alerta Socioeconómica

- Ausencia de apoyo económico.
- Falta de recursos.
- Sin acceso a crédito educativo.
- Jornada laboral (extensa- cambio de horario/lugar).
- Desempleo.
- Pérdida del descuento institucional.

Alerta Académica

- Dificultades de lectura - escritura.

- Dificultades matemáticas.
- Promedio bajo.
- Cambio de IES.
- Ausencia de apoyo académico (docentes - coordinadores).
- Repitencia
- Adaptación a la modalidad.
- Manejo de la plataforma.

Alerta Institucional

- La institución o programa no cumple con las expectativas.
- Falta de apoyo institucional (tutorías, talleres, etc).
- Dificultades para el acceso a la plataforma académica y uso de recursos tecnológicos
- Falsas expectativas.
- Atención y servicio

Ver: documento programa de permanencia

La satisfacción y percepción del servicio se aborda con las acciones del programa de mejoramiento de la calidad del servicio el cual está orientado a mejorar la percepción que tiene nuestros clientes como resultados de sus experiencias relacionadas a los diferentes procesos y servicios que ofrece la institución.

El programa de mejoramiento de la calidad del servicio consta de las siguientes herramientas de evaluación e intervención:

Evaluación:

- Encuesta de satisfacción: La satisfacción estudiantil resulta ser un indicador fundamental en la valoración de la calidad de la educación. Por lo anterior, se elaboró un instrumento de recolección de información para valorar la satisfacción de los estudiantes con relación a las diferentes variables asociadas a los servicios institucionales.

El cuestionario se ha denominado "Cuestionario para la evaluación de la satisfacción del estudiante", su aplicación se realiza con periodicidad semestral a través de la plataforma virtual de consulta estudiantil. El instrumento está distribuido en 11 dimensiones:

o Infraestructura

o Biblioteca

o Promoción y mercadeo

o Admisiones

o Bienestar

o Financiera

o Proyección social

o Investigaciones

o Centro de relaciones nacionales e internaciones

o Proveedor de servicios de Idiomas

o Facultad.

El procesamiento de los datos se hace de manera automática a través del módulo de Permanencia estudiantil del SIA, el cual calcular la valoración de cada uno de los ítems.

Los resultados de la encuesta establecen parámetros objetivos, que permiten la evaluación periódica de los procesos académicos y no académicos, para el diseño de estrategias que mejoren la calidad de educación, fortaleciendo la imagen favorable durante y después de la formación del estudiante.

- Software de PQRS: Es una aplicación disponible en la página web de la institución, que permite recibir y procesar peticiones, quejas, reclamos y solicitudes (PQRS), su implementación está orientada principalmente a servir como un canal de comunicación de los usuarios de nuestros servicios con las diferentes dependencias institucionales, pero además, este software también permite el seguimiento y la trazabilidad de la información, brindando a la institución control total sobre las respuestas dadas a las solicitudes.

- Café con vicerrectoría de Bienestar y Desarrollo Institucional: Con el objetivo ofrecer nuevas y variadas alternativas para fortalecer la comunicación del estudiante con la institución de manera que esta sea más cercana y efectiva, la vicerrectoría promueve esta acción con la que se espera impactar de manera positiva en el mejoramiento de la calidad del servicio, a partir de encuentros en los que se aclaren inquietudes y se planteen soluciones; este encuentro puede llevarse a cabo de manera presencial o virtual.

- Plan de formación en servicio al cliente: el plan de formación está dirigido a todos los miembros (docentes y administrativos) de la institución, su objetivo es brindar las herramientas necesarias para mejorar la prestación del servicio al cliente, a partir es componentes básicos: experiencias vivenciales, conceptualizaciones y reflexiones, documentación, ampliación de la documentación y aplicación.

- Campañas de sensibilización: Las campañas de sensibilización, físicas y digitales, para el mejoramiento de la calidad del servicio consisten en diversas actividades orientadas a lograr la apropiación eficaz de los contenidos del plan de formación, de forma que garanticemos que más allá de conocer, entienden dichos contenidos, y de esta forma influir de manera positiva en el comportamiento de los colaboradores de la institución.

ACTORES DEL MODELO

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, integra a los estudiantes, docentes y personal administrativo, lo cual permite el desarrollo y cumplimiento los principio afirmados en este modelo de integralidad e inclusión:

Estudiante: es la persona que se encuentra matriculada en cualquiera de los programas o modalidades de formación ofrecidos por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Docente: persona que realiza las funciones de docencia, investigación, proyección social e internacionalización en un programa de formación ofertado por la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Administrativos: personas que ejecutan funciones de carácter administrativo en la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre.

Padres de Familia o cuidadores: personas que tengan a cargo un estudiante matriculado en cualquiera de los programas académicos que oferta la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre

CANALES DE COMUNICACIÓN

La división de Bienestar Institucional de la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre, utiliza los medios de comunicación institucionales para la difusión de información, entendiendo que estos deberán cumplir con las necesidades que cada público objetivo tenga en materia de comunicaciones, apuntando siempre a recibir información oportuna, verdadera, eficaz y en el menor tiempo posible.

Partiendo del hecho que las acciones de bienestar están enfocadas en un público interno, se establecerán canales de comunicación que faciliten el conocimiento de las actividades y acciones que se realicen en el área



CANAL	DESCRIPCIÓN	TIPO
PÁGINA WEB	Es el medio de comunicación a través del cual, la institución brinda información de interés general a sus diferentes públicos. En esta, el área de bienestar cuenta con un espacio, https://www.corposucre.edu.co/bienestar/conocenos , en el que se publica toda la información del área, como estructura, programas, actividades y beneficios institucionales.	Digital
REDES SOCIALES	Medios institucionales considerados eficaces y rápidos al momento de informar, visibilizar y promocionar aspectos o actividades institucionales. En estas se publican a través de imágenes o videos información relacionada con eventos, campañas o acciones propias de la dinamización del modelo de bienestar. Las redes sociales institucionales son https://www.facebook.com/CorposucreOficial/ , https://twitter.com/CORPOSUCRETW , https://www.instagram.com/corposucre/ , y https://www.youtube.com/results?search_query=corposucre	Digital
CORREO ELECTRÓNICO	Medio de comunicación oficial y formal de la institución, a través del cual estudiantes, docentes y directivos establecen procesos de comunicación. A través del correo electrónico la división de bienestar institucional difunde la programación de actividades, las campañas y acciones a implementar desde el área.	Digital
LÍNEA TELEFÓNICA	Permite a la población académica contar con un medio de comunicación para el contacto directo con cada una de las coordinaciones que conforman el área. Adicional a ello, se establece de manera periódica campañas de telecontacto para socializar información del área, así como para hacer seguimiento a los procesos de permanencia.	Auditivo
CARTELERA	Este medio, ubicado en las diferentes sedes de la institución de manera física, facilita la publicación de información relacionada con actividades y campañas de la división de bienestar de manera física, estas se encuentran en los lugares de mayor afluencia de la comunidad académica. Cada vez que se requiera, se realizaran carteleras virtuales en donde se socializará información de manera periódica.	Físico

CANAL	DESCRIPCIÓN	TIPO
MENSAJES DE TEXTO	Ayudan al envío de información rápida con mensajes cortos, estos se utilizan de manera periódica para fortalecer la socialización de campañas e información relevante que genere un impacto inmediato en la población.	Digital
FERIAS DE BIENESTAR, PERMANESER Y EVENTOS DEL ÁREA	Se realizan de manera semestral eventos que coadyuven a la socialización de las funciones y actividades de cada coordinación de manera que fortalezcan el reconocimiento y posicionamiento del área.	Presencial y virtual
VISITAS A LAS AULAS DE CLASES	Las visitas permiten el contacto grupal con los diferentes programas académicos, de tal manera que se identifican aspectos que contribuyan el mejoramiento permanente de los procesos institucionales, canalizados por la división de bienestar.	Presencial y virtual
PQRS	Aplicativo institucional que permite la recepción de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los públicos de interés de la institución, de tal modo que puedan ser atendidos de manera oportuna. El aplicativo tiene un seguimiento semanal que garantiza la atención de cada área.	Virtual

RECURSOS PARA EL PLAN GENERAL DE BIENESTAR INSTITUCIONAL

RECURSOS HUMANOS

Para la puesta en marcha de forma idónea del Modelo de Bienestar Institucional se hace necesario contar con el siguiente recurso humano:

- Vicerrector de Desarrollo Institucional
- Jefe de Bienestar Institucional
- Coordinación de Recreación y Deporte
- Coordinación de Arte y Cultura
- Coordinación de Desarrollo Humano
- Coordinación de Promoción y Prevención de la Salud
- Coordinación de Permanencia Estudiantil

RECURSOS FINANCIEROS

Dando cumplimiento al Artículo 118, de la Ley 30, la Corporación Universitaria Antonio José de Sucre destinará por lo menos el dos por ciento (2%) de su presupuesto de funcionamiento para atender adecuadamente las necesidades de Bienestar Institucional.

RECURSOS LOCATIVOS

El espacio principal para la planeación de actividades de los programas del Modelo de Bienestar Institucional es la oficina de Bienestar Institucional, por su parte el espacio destinado para el desarrollo de las actividades es inicialmente la infraestructura de la institución y el aprovechamiento de sus espacios libres.

La Corporación Universitaria Antonio José de Sucre establece de manera adicional convenios de cooperación interinstitucionales los cuales permiten a la institución tener acceso a escenarios deportivos y culturales.

Dentro de lo establecido en el Sistema de Gestión de la Calidad de la Institución, se contempla al bienestar como un proceso misional, dentro de él se establece el procedimiento para la implementación del plan general de

bienestar, el procedimiento de Permanencia estudiantil, y el procedimiento para la satisfacción estudiantil.

Dando cumplimiento a este, se generan semestralmente informes mensuales que dan razón de lo establecido en este modelo, plasmando cada una de las actividades realizadas, los registros fotográficos y estadísticas de participación, así mismo, se establecen indicadores que permitan medir la gestión, para ellos, se han planteado cuatro indicadores los cuales son medidos de forma periódica:

EFICACIA DEL PLAN GENERAL DE BIENESTAR

El cual se determina con la fórmula: $\# \text{ de actividades ejecutadas del PGB} / \# \text{ de actividades proyectadas del PGB} \times 100$

ESTUDIANTES ATENDIDOS POR EL ÁREA DE PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El cual se determina con la fórmula: $N^{\circ} \text{ de atenciones realizadas por permanencia estudiantil} / N^{\circ} \text{ de estudiantes posibles desertores remitidos}$.

PERMANENCIA ESTUDIANTIL

El cual se determina con la fórmula: $N^{\circ} \text{ de estudiantes antiguos matriculados en el periodo actual} / N^{\circ} \text{ de estudiantes matriculados en el periodo anterior habilitados}$

SATISFACCIÓN DEL ESTUDIANTE

El cual se determina con la fórmula: Promedio arrojado de las encuestas de satisfacción del estudiante.

De esta manera se muestra el proceso de medición y control de las actividades implementadas en cada uno de los programas que conforman el modelo.